I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO D.A.E.M.

Nº 000,0003016

N° 444 DAEM

QUINTERO, 1 2 NOV. 2012

GULERA FIEDLER

ALOALDE (S)

VISTO:

- 1.- Lo establecido en la Ley 20.501 de 2011, numeral 19 y el Decreto Nº 215 de 2012 artículo 91, ambos del Ministerio de Educación,
- 2.- El Convenio de Desempeño suscrito entre el Sostenedor de los Establecimientos Educacionales dependientes de la l. Municipalidad de Quintero y don Andrés Ricardo Lavín Alvear, Director de la Escuela Básica Mantagua;
- 2.- Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE el Convenio de Desempeño de fecha 30 de octubre de 2012, suscrito entre el Sostenedor de los Establecimientos Educacionales dependientes de la 1. Municipalidad de Quintero y don Andrés Ricardo Lavín Alvear, Director de la Escuela Básica Mantagua, en virtud de lo establecido en la Ley 20.501 de 2011, numeral 19 y el Decreto Nº 215 de 2012 artículo 91, ambos del Ministerio de Educación.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1.- Alcaldía

SECRETARIO MUNICIPAL

2.- Secretaría, Municipal 3.- Dirección de Control

4.- D.A.E.M. (2) MAF/YGS/YSB/cmz.